

EXP-UNC:0008364/2017

VISTO:

La nota presentada por el profesor Emmanuel Biset solicitando se cargue la nota de dos alumnos, Ramiro Chalamán y Marcelo Tedesco, que fueran omitidas en su oportunidad en la materia "Historia de la Filosofía Práctica" de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes de la materia Historia de la Filosofía Práctica (076) obrante en Libro 02017, Acta 00264, se consigna a los estudiantes Chalamán Serrano, Ramiro, matrícula 35514719, y Tedesco, Marcelo Ignacio, matrícula 13215593, la condición de "Ausente", y

Que el Dr. Emmanuel Biset, profesor de Historia de la Filosofía Práctica, informa que los estudiantes Ramiro Chalamán y Marcelo Tedesco obtuvieron las calificaciones 9 (nueve) y 8 (ocho) respectivamente, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02017, Acta 00264, que corresponde a la materia **Historia de la Filosofía Práctica (076)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, y para el estudiante Chalamán Serrano, Ramiro, matrícula 35514719, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 9 (nueve) y para Tedesco, Marcelo Ignacio, matrícula 13215593, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 8 (ocho).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA **22 MAR 2017**

RESOLUCION: **250**

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES